

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**FUENLABRADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Cultura

Extracto de la Resolución número 346/2022, de Vicepresidencia del Patronato Municipal de Cultura de 8 de noviembre de 2022, por la que se aprueba el gasto y la convocatoria del Concurso de Decoración Navideña de Balcones 2022.

BDNS: 657752

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Concurso: el objeto es la decoración de inspiración navideña de balcones, terrazas, miradores, ventanas y fachadas en general de las viviendas de la ciudad.

Participantes: podrán participar los/as residentes en una vivienda (propietario/a, arrendatario/a) que pertenezca al municipio de Fuenlabrada y que esté ubicada en alguna de sus Juntas de Distrito, que sean vecinos/as de Fuenlabrada y mayores de edad a la fecha de inicio de presentación de solicitudes, en cuyo balcón, terraza, mirador, ventana o fachada en general se haya instalado una decoración navideña, objeto de esta convocatoria, y que además cumplan los requisitos que se detallan en el artículo 2 de las bases.

Categorías: se establecen para el presente concurso 2 categorías y 6 ámbitos geográficos de participación:

- Categoría A: decoración de balcones, terrazas, miradores o ventanas.
- Categoría B: decoración de fachadas de viviendas unifamiliares.

Ámbitos geográficos: Junta Municipal de Distrito Loranca-Nuevo Versalles-Parque Miraflores; Junta Municipal de Distrito Naranjo-La Serna; Junta Municipal de Distrito Avanzada-La Cueva; Junta Municipal de Distrito Centro-El Arroyo-La Fuente; Junta Municipal de Distrito Vivero-Hospital-Universidad; y Junta Municipal de Distrito Cerro-El Molino.

Presentación de solicitudes: para participar es necesario enviar un correo electrónico a la dirección de correo concursobalcones@ayto-fuenlabrada.es indicando “Concurso de Balcones” así como la categoría en la que se participa (A o B) y la Junta de Distrito por la que se concursa, acompañado de los anexos y la documentación descrita en el artículo 5 de las bases.

Plazo: el plazo de recepción de correos electrónicos comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y finalizará el 16 de diciembre de 2022.

Premios: se establecen los siguientes premios:

- a) Premio Junta de Distrito: cada Junta de Distrito de referencia otorgará un total de 6 premios, 3 premios en cada categoría.
 - Primer Premio: participación en el Premio Absoluto de Fuenlabrada.
 - Segundo Premio: dotado con 300 euros.
 - Tercer Premio: dotado con 200 euros.
- b) Premio Absoluto: los primeros premios de cada Junta de Distrito y categoría optarán al Premio Absoluto que elegirá las mejores decoraciones de Fuenlabrada con los siguientes premios en cada categoría:
 - Primer Premio: Dotado con 900 euros.
 - Segundo Premio: Dotado con 700 euros.
 - Tercer Premio: Dotado con 500 euros.

— Tres Accesits dotados con 400 euros cada uno.

Los premios ascienden a un importe total de 12.600 euros euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4059-3343-48100.

Jurado: el jurado de cada Junta de Distrito estará compuesto por tres miembros: dos técnicos pertenecientes al área de Ciudad Viva y un representante de las entidades vecinales del distrito. El jurado del premio absoluto estará compuesto por tres miembros que serán técnicos pertenecientes al Área de Ciudad Viva.

Entrega de premios: los premios se notificarán a los/as interesados/as personalmente mediante una llamada telefónica o un correo electrónico a la dirección facilitada en la solicitud de participación. Se realizará un acto de entrega de premios, del que se informará convenientemente a los participantes en el presente concurso a través de correo electrónico.

Fuenlabrada, a 8 de noviembre de 2022.—La vicepresidenta del Patronato Municipal de Cultura de Fuenlabrada, Mónica Sebastián Pérez.

(03/21.740/22)

